

ACTA No.5.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo reunión ordinaria de consejo de fecha cinco de octubre de dos mil doce , a partir de las ocho horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora destinados con la debida antelación que señala la Ley. Para dicha reunión se contó con la asistencia y participación de las siguientes personas: Profa. Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, titular del Sector de Personas con Discapacidad Física y Presidenta del CONAIPD; Arq. José Roberto Góchez Espinoza, suplente Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Sra. María Ofelia de Navarrete, suplente Ministerio de Gobernación; Dr. Héctor Samour Canán, suplente Ministerio de Educación; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, suplente Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Guadalupe de Espinoza, delegada Secretaría de Inclusión Social Srita. Jenny Carolina Chinchilla, titular Sector Fundaciones de atención a Personas con Discapacidad; Sr. Giovanni Alberto Soriano, suplente Sector Fundaciones de atención a Personas con discapacidad; Lic. Sandra Gertrudis de Uceda, titular Sector Personas con discapacidad intelectual; Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, suplente sector Personas con discapacidad intelectual; Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara, titular Sector Personas con discapacidad Auditiva; Srita. Hazel Lisseth Genovés, suplente Sector Personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús Paz de Rivera, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez, titular Sector Personas con Discapacidad Visual; Lic. Juan Gonzalo Avelar; suplente Sector Personas con discapacidad Visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo, titular Sector Personas con Discapacidad Mental; Profesora Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez; Sector Personas con Discapacidad Mental; Lic. Antonio Aguilar Martínez y Lic. Alexander Kellman, como observadores por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, Intérprete; Lic. Carol de Belloso, colaboradora Jurídica, Lic. Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del pleno y directora ejecutiva.

La agenda aborda los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** aprobación de Actas: Acta N° 4 reunión ordinaria 27.Julio.2012; Acta N° 4 reunión extraordinaria 10.Agosto.2012; Acta N° 5 reunión extraordinaria 17.Agosto.2012; Acta N° 6 reunión extraordinaria 23. Agosto.2012; Acta N° 7 reunión extraordinaria 27.Agosto.2012; **4)** Reconocimiento para Luis Héctor Morales, único participante de El Salvador en los Juegos Paraolímpicos, Londres 2012 (100 mts. Planos, Categoría T54 en Silla de Ruedas; **5)** Autorización y registro de: a) UDB; b) FUNTER; c) O y P; **6)** Aspectos administrativos: a)Perfil de Dirección Ejecutiva; b) Contratación de plazas e informe de proceso de reclutamiento y selección; c) Documentalista; d) Motorista, c) Solicitud de autorización para contratar plaza nueva de Colaborador Administrativo; **7)** Informes sobre: a) Rendición de cuentas CONAIPD (Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción); b) Proceso Electoral; c) Avance proceso de construcción Política Nacional en discapacidad; d) Candidatura ONU; e) Avance trabajo de: Comité Técnico, Comisiones (salud, educación, inserción laboral, accesibilidad, comunicaciones, departamental) y Dirección Ejecutiva; f)Gestiones con Secretaría de Cultura: **8)** Varios: Carta Inclusión para Todos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like J.R., H., A.L.G., and others.]

Una vez se confirmó el quórum y se inició la reunión, obteniendo los siguientes resultados:

ACUERDO No. 1:

Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, con modificaciones en su orden, debiendo después de los puntos de rigor como lo es la aprobación de la agenda y las actas sujetas a aprobación, abordar los puntos siguientes en su orden: reconocimiento al Sr. Luis Héctor Morales, informe sobre el proyecto electoral, como punto 5, la carta de Inclusión para Todos, punto 6 y posteriormente el resto de puntos.

ACUERDO No. 2:

Aprobar las actas de consejo, según el siguiente detalle:

- Acta No. 4 de la reunión ordinaria de fecha 27 de julio/12
- Acta No. 4 de la reunión extraordinaria de fecha 10 de agosto/12
- Acta No. 5 de la reunión extraordinaria de fecha 17 de agosto/12
- Acta No. 6 de la reunión extraordinaria de fecha 23 de agosto/12
- Acta No. 7 de la reunión extraordinaria de fecha 27 de agosto/12

ACUERDO No. 3:

Aprobar solicitud de la Fundación Inclusión para todos, a través de una erogación de \$250.00 para material logístico y desarrollar un taller de inducción a tecnologías accesibles para Personas con discapacidad visual, con una duración de 8 horas y dirigido a responsables de informática e información al público de instituciones gubernamentales.

Solicitud que expuso tanto verbal y por escrito el Lic. Dimas Rodríguez y solicitada en nota formal firmada por el Sr. Vicente Escobar, Jefe del Departamento Cultura Inclusivo, de la Fundación Inclusión.

Se abstiene de votar el Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara

ACUERDO No. 4:

Denegar la recepción de solicitudes realizadas en fechas 1 y 2 de octubre/12 por parte de ASPCDIMSI y ACOPASANTAL.

Lo anterior se debe a que la fecha límite para la recepción fue el 30 de septiembre/12 y se hace necesario respetar el proceso establecido y promover el cumplimiento de los acuerdos del consejo en pleno, así como promover la respuesta y cumplimiento por parte de las asociaciones de Personas con Discapacidad.

ACUERDO No. 5

Se aprueba con 7 votos, que la forma de votar en las elecciones del CONAIPD el 11 de noviembre/12, sea con VOTO LIBRE.

Se abstiene de votar la Profesora Carolina Aguilar.

Este acuerdo es en función de evitar incumplimiento del marco legal, sobre la libertad de voto, expresada en instrumentos como

Constitución de la República; particularmente Art. 73.- Los deberes políticos del ciudadano son: 1° Ejercer el sufragio; 2°.- Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; 3°.- Servir al Estado de conformidad con la ley. El ejercicio del sufragio comprende, además, el derecho de votar en la consulta popular directa, contemplada en esta Constitución. “**Art. 78.-** El voto será libre, directo, igualitario y secreto.”

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente, **Art 29.** Participación en la Vida Política y Pública.

Código Electoral; Art. 3.- El sufragio es un derecho y un deber de los ciudadanos, su ejercicio es indelegable e irrenunciable. El voto es libre, directo, igualitario y secreto. **Art. 4.-** Nadie podrá impedir, coartar o perturbar el ejercicio del sufragio. Las autoridades competentes están en la obligación de garantizar la libertad y pureza del sufragio y facilitar su ejercicio. Los infractores serán sancionados de conformidad a la ley.

Sentencia 57-2011 de la Sala de la Constitucional de la Corte Suprema de Justicia: que en términos generales refiere la libertad del voto.

ACUERDO No. 6

Se aprueba con 11 votos: Otorgar la renovación del registro ante el CONAIPD a la **UNIVERSIDAD DON BOSCO** para la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACION, ESCUELA DE ORTESIS Y PROTESIS.** Dicho acuerdo permite considerar los siguientes aspectos: **I)** Extender la certificación del acuerdo de renovación de registro **II)** Que el presente acuerdo entrara en vigencia a partir de esta fecha, por un período de tres años, pudiendo ser renovado por periodos iguales antes de la fecha de vencimiento. **III)** Que se le brinde a la Escuela de Ortesis y Prótesis de la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación de la Universidad Don Bosco registrada, seguimiento y evaluación durante este período, a fin de velar por los fines y objetivos para los cuales ha sido creada.”

ACUERDO No. 7

Se aprueba con 11 votos: Otorgar la renovación del registro ante el CONAIPD a la **ASOCIACION TELETON PRO REHABILITACION “FUNTER”,** organización finalidades fomentar el interés nacional hacia la integración social de las personas con limitaciones físicas, mentales y sociales, entre otras. Dicho acuerdo permite considerar los siguientes aspectos: **I)** Extender la certificación del acuerdo de registro **II)** Que el presente acuerdo entrara en vigencia a partir de esta fecha, por un período de tres años, pudiendo ser renovado por periodos iguales antes de la fecha de vencimiento. **III)** Que se le brinde a la Asociación registrada, seguimiento y evaluación durante este período, a fin de velar por los fines y objetivos para los cuales ha sido creada.”

ACUERDO No. 8

Se aprueba con 10 votos: Otorgar el registro ante el CONAIPD a la **SOCIEDAD ORTESIS Y PROTESIS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** entidad que tiene dentro

de sus finalidades la fabricación y representación de productos ortopédicos y de rehabilitación en general, compra y venta de equipo para diseño y reparación de ortesis y prótesis, entre otras. Dicho acuerdo permite considerar los siguientes aspectos: **I)** Extender la certificación del acuerdo de registro **II)** Que el presente acuerdo entrara en vigencia a partir de esta fecha, por un período de tres años, pudiendo ser renovado por periodos iguales antes de la fecha de vencimiento. **III)** Que se le brinde a la Sociedad registrada, seguimiento y evaluación durante este período, a fin de velar por los fines y objetivos para los cuales ha sido creada.”

ACUERDO No. 9:

Contratar dos plazas para el fortalecimiento de la dirección ejecutiva en las áreas y detalles siguientes: 1) Ing. Mirna Ivette Larios de Madrid, como Documentalista a partir del 15 de octubre/12, con un salario mensual de \$800.00. 2) Sr. Rafael Alfonso Guzmán García, Como Motorista, a partir del 15 de octubre/12, con un salario de \$400.00

La dirección ejecutiva explicó que para este efecto se contrató una empresa que se hiciera cargo del proceso de selección, evaluación y propuesta de contratación de las plazas, debido a la carga de trabajo que se tiene y al proceso que implica este trabajo que demanda por su complejidad y compromiso un tiempo considerado. La empresa que se contrató es: “latin topjobs”, quien a través de un representante expresó en resumen el proceso que implementó y cinco candidatos por plaza para que el consejo tome la decisión, misma que se detalla al inicio del presente acuerdo.

Se abstiene de votar el Lic. Dimas Rodríguez.

Para la plaza de Documentalista se partió para la toma de decisiones de una propuesta de cinco candidatos y luego de una terna que son: Max Heriberto Escobar Rivas, Ana Liseth Amaya Alvarado, Mirna Ivette Larios de Madrid.

Para la plaza de motorista, se partió de una propuesta de cinco personas que son: Rafael Antonio Guzmán, Ramón Rodolfo Linares Serrano, José David Cuéllar Ramírez, Víctor Mauricio Chicas Sánchez, René Mauricio Deras Centeno.

ASPECTOS IMPORTANTES QUE NO GENERARON ACUERDOS:

- Se hizo entrega de una placa de reconocimiento al Señor Luis Héctor Morales, Atleta que participó por parte de El Salvador en los Juegos Paralímpicos, Londres 2012, en la categoría 100 mts. Planos, categoría T54 en Silla de Ruedas.
- El Lic. Amilcar Claros, representante del Tribunal Supremo Electora y miembro de la Comisión Electoral del CONAIPD, informó los aspectos relativos al proceso electoral y manifestó la disposición del TSE en los aspectos logísticos necesarios. La Lic. Carol de Belloso, Colaboradora Jurídica del consejo y también representante de la comisión electoral, fortaleció el tema con los avances a la fecha sobre el trabajo encomendado sobre el proyecto electoral y el detalle del padrón y candidaturas.

- La Profesora Carolina Aguilar, explicó el resultado de la reunión que sostuvo la sociedad civil, tanto del Comité Técnico, como del consejo en pleno, sobre su postura que el voto sea por sector.
- Se discutió sobre la construcción del perfil de la Dirección Ejecutiva. La Lic. Doris Soto manifestó que dicho proceso se trabaja a través de la comisión creada para dicho fin, manifiesta que se ha elaborado como primer paso el perfil de la plaza, pero continuarán informando al consejo en futuras reuniones el seguimiento respectivo.
- La Profesora Aguilar sometió al consejo en pleno, la propuesta sobre la necesidad de contratar a una persona en una plaza de Colaborador Administrativo, situación que el consejo consideró que se deje el lineamiento para contratar en el año 2012, pero no hubo quórum.
- La Profesora Carolina Aguilar, informó que el CONAIPD tiene que realizar su actividad de rendición de cuentas el día miércoles 31 de octubre/12; por lo que les llegará la invitación respectiva, esperando la asistencia de todo el consejo en pleno.
- Se rompió el quórum, lo cual generó no continuar el abordaje del resto de puntos de agenda. La dirección ejecutiva hizo entrega de los informes a las personas representantes de la sociedad civil que se quedaron posterior al rompimiento del quórum, que son: avance construcción de la Política Nacional en discapacidad, candidatura ONU, informe trabajo comité técnico, comisión de comunicaciones, informe de la Dirección Ejecutiva.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por concluida la reunión, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día antes indicado, firmando las personas asistentes.

José Roberto Góchez Espinoza
Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano

María Ofelia Navarrete
Viceministra de Gobernación



Héctor Samour Canán
Viceministro de Educación

Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Suplente Secretaría de Inclusión Social

Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta y Representante PcD Física

Jenny Chinchilla
Titular Fundac. Atenc. PcD

Giovanni Alberto Soriano
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Sandra Gertrudis de Uceda
Titular sector PcD intelectual

Vilma Saldaña de Chiquillo
Suplente sector PcD intelectual

Plinio Octavio Castillo Guevara
Titular sector PcD auditiva

Hazel Lisseth Genovés
Suplente sector PcD auditiva

Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
famil. de niñez con discapacidad

Dimas Elisandro Rodríguez
Titular sector PcD visual

Juan Gonzalo Avelar
Suplente Sector PcD visual

Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental

Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez
Suplente Sector PcD mental

Antonio Aguilar Martínez
Procurador Adjunto para la Defensa de
los Derechos Humanos (Observador)

Alexander Kellman
Jefe Departamento de Derecho Humanos
y Discapacidad PDDH (Observador)

Lourdes Barrera de Morales
Secretaria Ejecutiva